

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
19 de Junio 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

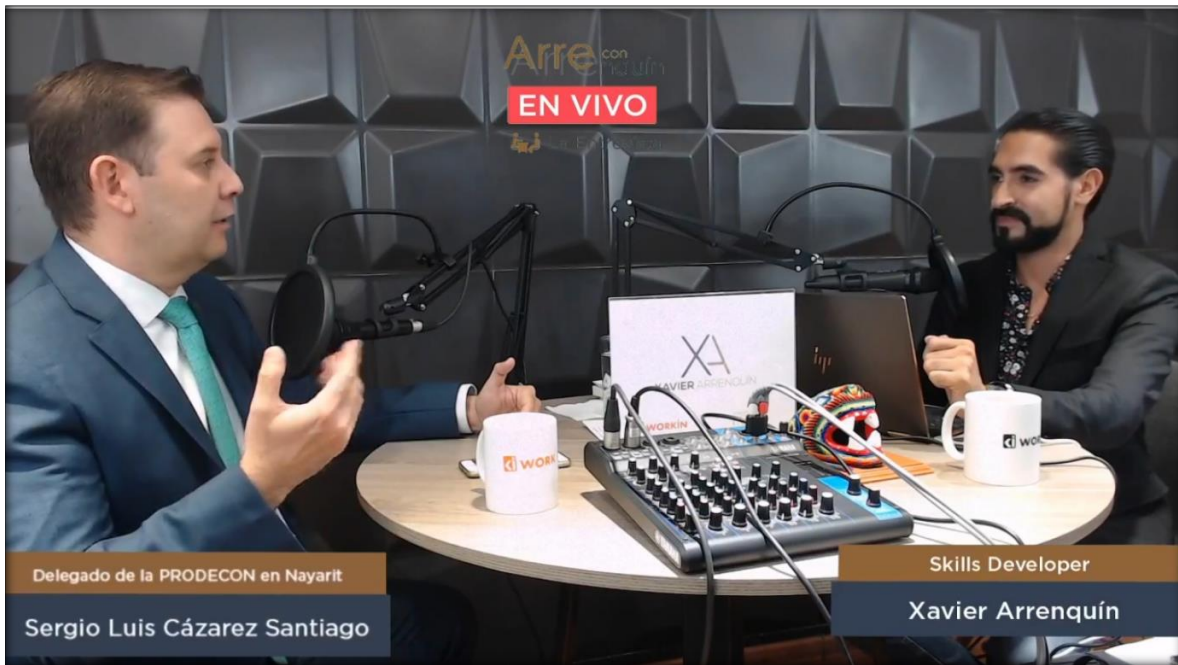
[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON



[Ver video](#)

Entrevista al Delegado de Nayarit, Sergio Luis Casarez Santiago, en el programa Arre con Arrenquín conducido por Xavier Eduardo Arrenquín González, transmitido en Workin Tepic - Coworking Sapace. (18/06/2020)

El cierre de la PRODECON

Gran acierto que marca la diferencia entre los coordinadores anteriores y actuales de la maestría y del doctorado en Estudios Fiscales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), de la Universidad de Guadalajara, que organizaron, de la mano del rector.

Un gran foro en materia fiscal que, sin lugar a dudas, es el mejor evento durante la pandemia, no solo de la Universidad de Guadalajara, sino del resto de instituciones educativas a nivel nacional, donde participaron, además de la UdeG, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (Anade), la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA), el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM), Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara (CCPG), la Asociación Nacional de Fiscalistas.net, A.C. ANAFINET" y la propia facultad de contaduría pública de ese centro, titulado "La PRODECON y la importancia de los Derechos Fundamentales de los Contribuyentes".

Diversos especialistas,
analizaron la
importancia de la labor
de la "Procuraduría de
la Defensa del
Contribuyente" y el
grave error que
comete el presidente,
al recortarle, a este
organismo de

protección de los Derechos Humanos de los pagadores de impuestos, el 75 por ciento de su presupuesto, solo para destinarlo a sus proyectos faraónicos (Refinería Dos Bocas, Tren Maya, etcétera), no obstante que el inconstitucional decreto del presidente expresamente señala que el recorte no será aplicable a dependencias "que atiendan de manera directa al público o aquéllas que son esenciales para el bienestar del pueblo", además ese organismo cuenta con un capital humano formado a través de los años que será muy difícil reponer en el futuro.

Pena para los jaliscienses la gran farsa en el Congreso del Estado en el procedimiento de nombramiento de consejeros, ya que todo el proceso está viciado, el examen de control de confianza de nada sirve, ya que los aspirantes fueron evaluados como si aspiraran a ser policías, el examen de conocimientos fue una charlotada y para evitar impugnaciones lo dejarán sin efecto, la opinión del CPS del sistema anticorrupción no es vinculante, por lo que de un momento a otro serán nombrados dos mujeres y un hombre, bajo el viejo esquema de reparto de cuotas, situación que le urge a la mayoría de MC en el Congreso del Estado, bajo la premisa de que el nombramiento e inmediata toma de protesta es un acto soberano de ese Poder, y creen que se torna inatacable en amparo.

Lo único aceptable es que una de las tres personas que será nombrada es alguien que sí tiene todos los méritos, capacidad y experiencia para ocupar ese cargo. Me refiero a Tatiana Esther Anaya Zúñiga, quien entra como Consejera Ciudadana ¿A la UdeG ni un chicle? Mal cálculo de Alfaro.

Por último, una agente de la Secretaría de Vialidad, en colonia Providencia, extorsionando conductores, escoltada por una camioneta Ford gris sin placas de circulación, vidrios polarizados, desde donde pastorean, según la propia agente, la "comisario Blanca Minerva y su 'comandante segunda mano', Morales". ¿Sabrán que "tránsito" es competencia municipal y que ellos no pueden infraccionar un vehículo supuestamente mal estacionado? A combatir multas al TAE.



ESTOCADA A PRODECON

La actividad recaudatoria del gobierno es una importante rama de la actividad económica del país, que tiene por objeto que el Estado obtenga recursos para cubrir los gastos públicos que son necesarios para el cumplimiento de sus fines en beneficio de la colectividad.

Sin embargo, las actividades de recaudación no están exentas de arbitrariedades y violaciones a derechos humanos por las autoridades, aunque por lo general los más afectados son los pequeños contribuyentes, que no cuentan con recursos suficientes para pagar abogados especialistas, quedando a la merced del Servicio de Administración Tributaria.

Como una respuesta a este desequilibrio entre los contribuyentes y las autoridades hacendarias, se crea la Procuraduría para la Defensa de los Contribuyentes (Prodecon), organismo neutral que hace las veces de ombudsman fiscal, es decir, protege los gobernados en su calidad de contribuyentes mediante representación legal, quejas y emisión de recomendaciones en materia tributaria.

Su origen legislativo se da en el 2006 cuando se expide su ley orgánica, pero esta fue impugnada por la entonces Procuraduría General de la República (PGR), litigio que se prolongó hasta 2008, situación que impidió el inicio de sus actividades de manera formal. Pero la ausencia material perduró hasta el año 2011, cuando el Senado de la República por fin eligió a su primer titular, la Licenciada Diana Bernal, abogada con gran trayectoria previa y amplio conocimiento sobre la política tributaria nacional, quien previamente se habría desempeñado como juzgadora federal.

Así, se abrieron las puertas del organismo en el mes de septiembre de ese año con amplias expectativas, las cuales no fueron defraudadas.

Durante el cargo de Diana Bernal la institución se consolidó como una de las más relevantes de la administración pública en México, no solo por su eficacia en el cumplimiento de objetivos, sino por su innovación. A propuesta de la Prodecon, en la Reforma Fiscal que entró en vigor en 2014 se incorporaron los Acuerdos Conclusivos en la legislación mexicana, lo cual rompió paradigmas a nivel internacional sobre la posibilidad de contemplar mecanismos alternativos de solución de controversias en materia fiscal, agilizando, en beneficio de la autoridad y los gobernados, la pronta resolución de litigios que tradicionalmente duraban muchos años.

Además, su presencia logró abarcar prácticamente todo el país, descentralizando el acceso a sus servicios y evitando que, como sucede con muchas dependencias del gobierno federal, se obligue a sus usuarios a acudir a la capital.

Desde abril de 2019, esta era terminó cuando el organismo quedó acéfalo y desde entonces ha existido incertidumbre sobre su futuro.

Apenas el pasado 29 de mayo el presidente sometió a consideración del Senado una terna para fungir como nuevo titular, sin embargo, la misma representa una estocada contra su imparcialidad y pone en tela de juicio la posibilidad de que la institución continúe con el prestigio que durante esta década había construido.

Lo más grave de la terna es que, a pesar de las grandes cualidades humanas y profesionales que pudieran tener cada uno de los candidatos, ninguno reúne el perfil idóneo para ocupar el cargo.

Dos de los candidatos, Martha Patricia Jiménez y Carlos Alberto Puga, no tienen experiencia en materia fiscal, ante lo cual ni siquiera serían elegibles por impedimento legal y, por último, Ricardo Jiménez, el candidato más sólido y quien dicen las “malas lenguas” es el ungido, ha sido duramente criticado por su cercanía a la administración pública, dado que, hasta hace pocos días, se desempeñaba como titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Esta situación hizo sonar las alarmas de diversos colegios profesionales como ANADE, la Barra Mexicana de Abogados, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, entre otros, quienes se sumaron para exhortar al presidente a reconsiderar la terna, exigiendo independencia y, sobre todo, que se trate de personas caracterizadas por su postura a favor de los derechos fundamentales de los pagadores de impuestos.

Pero ello no es lo más grave. Derivado de las reducciones presupuestales del gobierno federal, se pretende el recorte del 75% del presupuesto de Prodecon, lo que obligaría al cierre de 16 delegaciones y una disminución drástica de su capacidad de atención al público, repercutiendo esto en perjuicio de los contribuyentes más vulnerables. Recordemos que el 84% de sus servicios se prestan a favor de personas físicas, en su mayoría asalariados, pensionados o jubilados.

En defensa de la integridad de la institución, la Universidad de Guadalajara a través de CUCEA, en colaboración con diversas organizaciones profesionales, realizó el foro “La Prodecon y la importancia de los derechos fundamentales de los contribuyentes”, en donde durante tres días se hizo un recuento de las ventajas de sus servicios y se recapituló los riesgos que implica la reducción a su presupuesto.

Este evento sin dudas obliga a los legisladores federales a reconsiderar la pretensión del Poder Ejecutivo, se pusieron sobre la mesa las flaquezas del Decreto que ordena los recortes, perfilando una serie de argumentos para la defensa en tribunales, aunque en este caso la gran problemática sería la vía para intentarlo.

Sin embargo, el evento también fue propositivo, buscándose alternativas que permitan a la Prodecon hacer más con menos, como sería legitimarla para la promoción de acciones de inconstitucionalidad en materia fiscal o acciones colectivas, lo cual es una propuesta que quedó en el tintero hace un par de años, cuya autoría corresponde al equipo de Diana Bernal.

[Prodecon responde todas tus dudas sobre los impuestos de plataformas digitales](#)

Para aclarar algunas dudas sobre las nuevas retenciones de las plataformas digitales, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) publicó las respuestas a una serie de preguntas de personas que prestan servicios a través de plataformas digitales.

El 1 de junio de 2020 entró en vigor un [nuevo esquema mediante el cual deben pagar sus impuestos las personas que enajenan bienes y prestan servicios a través de plataformas digitales](#).

De acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), el esquema sirve para facilitar y simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los contribuyentes podrán ejercer la opción para que las plataformas tecnológicas les retengan el impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto al valor agregado (IVA).

A su vez, las plataformas pagarán directamente los impuestos al SAT y las personas que las usan para enajenar bienes y prestar servicios quedarán liberados de efectuar declaraciones. Las retenciones que les efectúen tendrán el carácter de pago definitivo.

La retención del ISR se efectúa sobre el total de los ingresos que el contribuyente perciba, sin considerar el IVA. Mientras que la retención del IVA será del 50% del impuesto trasladado, [siempre y cuando esté inscrito en el RFC](#).

Para aplicar el esquema de retención definitiva, los ingresos del contribuyente en el ejercicio de que se trate no deben exceder los 300 mil pesos.

Para aclarar algunas dudas sobre estas retenciones, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) publicó las respuestas a una serie de preguntas de personas que prestan servicios a través de plataformas digitales.

1. ¿Cómo debo pagar el ISR por los ingresos obtenido a través de plataformas tecnológicas?

El ISR por los ingresos obtenido a través de plataformas tecnológicas se pagará mediante una retención que efectuarán las plataformas a los prestadores de servicios. Es decir, de los ingresos que obtengan por estos servicios, la plataforma descontará un porcentaje. [Ley del ISR 113-A].

2. ¿Qué porcentaje de mis ingresos en plataformas me retendrán por el ISR?

El monto a retener dependerá del total de los ingresos que obtenga la persona que enajena bienes o presta servicios a través de plataformas digitales. Así como por el tipo de servicio que preste o por la enajenación de bienes. Las tablas respectivas se pueden revisar [aquí](#).

Los porcentajes de ISR van del 2 hasta el 10%. Pero en caso de que la persona que enajena bienes o presta servicios no proporcione el RFC a la plataforma tecnológica ésta deberá retener el 20%. [Ley del ISR 113-A].

3. ¿Qué pasa con los ingresos que recibo directamente de usuarios y no de las plataformas?

Cuando la persona reciba directamente de los usuarios el pago por la prestación de servicios o enajenación de bienes, podrá optar por pagar el ISR aplicando [las tasas de retención que utilizan las plataformas](#) y, en su caso, acreditar el impuesto que le hubiera retenido la plataforma. Para aplicar esta opción no deberá superar un total de ingreso anual de 300 mil pesos. El impuesto que se pague en estos términos se considerará como pago definitivo. [[Ley del ISR 113-A](#)].

4. Respecto al ISR ¿la retención de la plataforma es suficiente o hay otra obligación?

La retención que efectuará la plataforma de la cual obtiene ingresos la persona que enajena bienes o presta servicios se considerará un pago provisional. Dicha cantidad la puede acreditar con el impuesto que le resulte en la determinación de los pagos provisionales por su actividad empresarial, en el caso de que no opte por considerar como pago definitivo las retenciones que le realicen las plataformas tecnológicas. Por eso, deberá presentar el pago provisional del ISR a través de la “Declaración provisional o definitiva de impuestos federales”, a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago. [[Ley del ISR 113-A](#) y [Primera modificación de la Resolución Miscelánea Fiscal \(RMF\) 2020 regla 12.3.12.](#)].

5. ¿Las retenciones de ISR por ingresos en plataformas son pagos definitivos?

Sí, siempre y cuando la persona que enajena bienes o presta servicios a través de plataformas digitales cumpla con los siguientes requisitos [[Ley del ISR 113-A](#)]:

Que únicamente obtenga ingresos por enajenación de bienes o prestación de servicios a través de plataformas digitales y que en el ejercicio anterior no hayan excedido de la cantidad de 300 mil pesos.

En caso de que inicie en este año y que estime que sus ingresos no excederán del límite mencionado.

Además de este tipo de ingresos, que únicamente perciba ingresos por sueldos y salarios, así como por intereses.

6. ¿Cómo informo al SAT que elegí la opción de que las retenciones de la plataforma sean definitivas?

Dentro de los 30 días siguientes en el que la persona que enajena bienes o presta servicios a través de plataformas digitales reciba el primer ingreso, [deberá presentar un aviso en el que manifieste su voluntad](#) de que opta por considerar dichas retenciones como definitivas.

Para esto, la persona que enajena bienes o presta servicios deberá presentar un caso de aclaración en el portal del SAT, de conformidad con lo señalado en la ficha de trámite 6/PLT “Aviso para ejercer la opción de considerar como pagos definitivos las retenciones del IVA e ISR”, contenida en el Anexo 1-A.

En relación con lo anterior, para que la persona que enajena bienes o presta servicios considere como pago definitivo las retenciones efectuadas por las plataformas, podrá realizarlo a través de la presentación de un caso de aclaración en el portal del SAT, utilizando la etiqueta “Retención definitiva plataforma”.

El contribuyente que elija esta opción debe tener en cuenta lo siguiente:

No podrá hacer deducciones correspondientes a las actividades realizadas a través de las plataformas.

Deberá conservar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que le entregue la plataforma digital por los ingresos cobrados así como las retenciones efectuadas.

Tendrá que expedir comprobantes fiscales que acrediten los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que perciba de manera independiente a las plataformas digitales. Se entiende que es de manera independiente cuando no los realice por cuenta de las plataformas digitales. [Ley del ISR 113-B y Primera modificación de la RMF 2020 regla 12.3.3. y artículo Segundo Transitorio, fracción III].

7. ¿Se puede cambiar de opción entre pagos provisionales o definitivos según convenga?

No. Si la persona que enajena bienes o presta servicios a través de plataformas digitales ejerce la opción de que dichas retenciones sean pagos definitivos no podrá variarla durante un período de cinco años, a partir de que haya presentado el aviso. O en caso de que deje de cumplir con los requisitos de esta modalidad ya no podrá volver a ejercerla. [Ley del ISR 113-B].

8. Obtengo ingresos a través de plataformas tecnológicas que causan el IVA ¿cómo realizaré el pago de dicho impuesto? De igual manera que el ISR, la plataforma deberá retener el impuesto correspondiente a la persona que enajena bienes o presta servicios.

La diferencia es que en este caso la retención la realizará por el 50% de la tasa del impuesto. Es decir, del 16% correspondiente al IVA la plataforma retendrá un 8%. Pero si no proporciona a las plataformas el RFC, la retención será del 100%. Esto es, el 16% del IVA.

En el caso del IVA, la plataforma deberá entregar un CFDI en donde se aprecie la retención efectuada. [Ley del IVA 18-J].

9. Si la plataforma me retendrá el 50% del IVA, ¿qué pasa con el otro 50%?

Si la persona enajena bienes o presta servicios y la plataforma retiene el impuesto por la totalidad de las actividades que realice con su intermediación, puede considerar ese 8% del IVA como pago definitivo del impuesto. [Ley del IVA 18-L y 18-M].

Esta opción aplica siempre y cuando la persona que enajena bienes o presta servicios a través de plataformas digitales cumpla con lo siguiente:

Cuando únicamente obtenga ingresos por enajenación de bienes o prestación de servicios a través de plataformas digitales y que en el ejercicio anterior no hayan excedido de la cantidad de 300 mil pesos.

En caso de que inicie en este año y estime que sus ingresos no excederán del límite antes mencionado.

Además de este tipo de ingresos, que únicamente perciba por sueldos y salarios, así como por intereses.

10. Si la plataforma no me retiene el 8% por la totalidad de mis ingresos, es decir, algunos de mis ingresos a través de plataformas digitales los recibo directamente del cliente ¿puedo seguir considerando esa retención como pago definitivo?

Sí, siempre y cuando la persona que enajena bienes o presta servicios, a través de plataformas digitales, presente una declaración mensual por los cobros realizados directamente aplicando una tasa del 8%. Esto mediante la “Declaración de pago definitivo del IVA personas físicas por cobros directos de operaciones realizadas a través de plataformas tecnológicas”, a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago. [Ley del IVA 18-M y Primera modificación a la RMF 2020 regla 12.3.14.].

11. ¿Cómo informo al SAT que opto por considerar las retenciones del IVA como definitivas?

La persona que enajena bienes o presta servicios a través de plataformas digitales deberá presentar un aviso al SAT dentro de los primeros treinta días siguientes al que reciba el primer pago.

Para esto, deberá presentar un caso de aclaración en el portal del SAT, de conformidad con lo señalado en la ficha de trámite 6/PLT “Aviso para ejercer la opción de considerar como pagos definitivos las retenciones del IVA e ISR”, contenida en el Anexo 1-A.

En relación con lo anterior, para que las retenciones efectuadas por las plataformas se consideren pago definitivo, la persona que enajena bienes o presta servicios podrá presentar un caso de aclaración en el portal del SAT, utilizando la etiqueta “Retención definitiva plataforma”.

Una vez ejercida esta opción no se podrá variar durante un período de cinco años, contados a partir de que se presente el aviso.

Asimismo, si se deja de cumplir con los requisitos de esta opción, cesará y no se podrá volver a ejercerla. [Ley del IVA 18-M y Primera modificación de la RMF 2020 regla 12.3.3. y artículo Segundo Transitorio, fracción III].

Notas Fiscales

EXCELSIOR

[Impuestos digitales podrían desencadenar una guerra comercial, advierte la OCDE](#)

La estrategia que pretende [aplicar nuevos impuestos digitales](#) no es un juego.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) advirtió que el acuerdo internacional para imponer medidas fiscales a las grandes empresas digitales podría desatar una guerra comercial.

A su vez, la OCDE instó a los países a continuar participando en el proceso, pese a la decisión de Washington por retirarse.

En ausencia de una solución multilateral, más países tomarán medidas unilaterales. Y en el caso de aquellos que ya las han adoptado, podrán dejar de abstenerse de aplicarlas", sostuvo el secretario general de la OCDE, Ángel Gurría.

La Razón

[Tamaulipas busca gravar impuesto a empresas contaminantes](#)

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, insistió en la necesidad de gravar un impuesto a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Petróleos Mexicanos (Pemex) por el impacto ambiental, al utilizar combustóleo para generar su producción.

“Por eso, impulsaremos que las empresas productivas del estado mexicano como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos, sus proveedores, así como las demás empresas del sector ubicadas en Tamaulipas, contribuyan con un impuesto por las emisiones de Gases de Efecto Invernadero producido al estar utilizando combustóleo para generar su producción, lo que afecta al cambio climático y se compromete el futuro de las próximas generaciones”, añadió el mandatario.



[CIEP advierte que margen fiscal debe ampliarse](#)

El espacio fiscal con el que hoy cuentan las finanzas públicas es limitado para enfrentar la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país, por lo que es urgente que se realice una reforma fiscal a nivel estatal y federal; así como una reorientación del gasto público, indicaron especialistas del Centro de investigación Económica Presupuestaria (CIEP).

“Con un espacio fiscal en contracción y una crisis de salud pública, se deben buscar los mecanismos para tener una mejor provisión de los servicios públicos. Se tiene que pensar en la disponibilidad de recursos y en su reorientación”, expuso Sunny Villa, directora de gasto público del CIEP, al participar en el seminario virtual “El espacio fiscal en una crisis de salud pública”



[Aviso de socios o accionistas extranjeros: Confusión en respuesta del SAT](#)

El 7 de mayo de 2020 Fiscalia publica la nota “[Socios o accionistas extranjeros ¿Aviso de actualización en junio?](#)” en el que se explica la falta de certeza jurídica que existe en torno a la obligación de presentar el aviso de actualización de socios o accionistas al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Aviso de actualización de socios

La obligación dispuesta en la fracción VI del Apartado B del artículo 27 del CFF indica que las personas morales deben presentar un aviso en el RFC a través del cual informen el nombre y clave de RFC de socios y accionistas cada vez que se realice una modificación o incorporación respecto a estos. Del mismo modo, el Artículo Cuadragésimo Sexto Transitorio de la Regla Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020 precisa que aquellos contribuyentes que no tengan actualizada la información sus socios o accionistas, deberán hacerlo a más tardar el 30 de junio por medio del trámite 295/CFF.

Notas COVID-19

EL UNIVERSAL

[Coronavirus: ¿cuál es la cifra "real" de muertes de la pandemia de Covid-19?](#)

Además de las 440 mil muertes por covid-19 registradas en todo el mundo de forma oficial, durante la pandemia han fallecido al menos otras 130.000 personas a nivel global, según concluye una investigación de la BBC.

Una revisión de los datos de mortalidad preliminares de 27 países muestra que en muchos países la cifra general de defunciones durante la pandemia ha sido superior a la normal

REFORMA

[Se queda CDMX en rojo; frenan reapertura parcial](#)

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que semáforo en CDMX no cambiará a naranja la próxima semana debido a que persisten contagios.

El anuncio implica que en la Capital sólo se mantendrán las actividades esenciales.

EL UNIVERSAL

[Sheinbaum da revés a reaberturas de negocios; CDMX seguirá en semáforo rojo](#)

La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que la capital del país se mantendrá en semáforo rojo por la epidemia de [coronavirus](#) , por lo que no se regresarán algunas actividades como se tenía planteado.

Si se lograba pasar al semáforo naranja, el gobierno capitalino tenía planeado que el 22 de junio se habrían permitido regresar tianguis y mercados. El 23 de junio, reabrirían negocios del [Centro Histórico](#).

REFORMA

[Inicia SRE reapertura de emisión de pasaportes](#)

De las 45 delegaciones que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el País, 20 serán reabiertas al público este 22 de junio, luego de permanecer cerradas casi tres meses por la pandemia del coronavirus.

Con ello se reinician los servicios de emisión de pasaportes, legalización de documentos públicos y atención de casos de protección consular a mexicanos en el exterior, informó la Cancillería en un comunicado.

EXCELSIOR

[CDMX seguirá en semáforo rojo la próxima semana: Sheinbaum](#)

La próxima semana, la Ciudad de México permanecerá en semáforo rojo por lo que las actividades que se tenían previstas abrir no van a poder hacerlo, informó la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

Detalló que de acuerdo al semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud federal, la Ciudad de México tiene una ocupación hospitalaria del 65 por ciento, lo que la coloca en semáforo naranja, mientras que se tiene una positividad de covid-19 al 47 por ciento, en semáforo rojo y en la tendencia de hospitalizados ya se encuentra en amarillo. Por lo que pese a que la tendencia es a la baja, la ciudad todavía permanecerá en semáforo rojo.

El Sol de México

[La reapertura no significa un respiro para comerciantes de CDMX](#)

Libraron el cierre obligado de sus comercios, pero muchos locatarios ahora tendrán que sortear la incertidumbre de mantener sus cortinas arriba entre pocos clientes, ventas canceladas y surtidores que han subido sus precios ante la escasez del material.

Ayer, según el plan de transición hacia el semáforo naranja, los comercios de barrio pudieron levantar sus cortinas luego de casi tres meses en los que oficialmente no debían laborar para así evitar mayores contagios de Covid-19.

[El mundo se encuentra en fase 'nueva y peligrosa' de la pandemia: OMS](#)

GINEBRA.- El jefe de la Organización Mundial de la Salud sostuvo este viernes que la pandemia de coronavirus se está "acelerando" y que ayer se reportaron más de 150 mil casos, el número más alto de un solo día hasta ahora.

En una conferencia de prensa el viernes, Tedros Adhanom Ghebreyesus dijo que casi la mitad de los casos recientemente reportados eran de las Américas, con números significativos del sur de Asia y Medio Oriente.

Notas Pensiones



[Sube inversión de Afore en acciones extranjeras](#)

En el último año, la inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) en renta variable extranjera se incrementó del 11.9% del total de los recursos administrados, a 17.1% en mayo del 2020, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

En términos monetarios, la exposición de los recursos de los trabajadores a instrumentos extranjeros se incrementó de 464,000 millones de pesos, hasta 730,000 millones de pesos actualmente de los 4.203 billones de pesos que tienen bajo su administración.

Notas Presupuesto y Gasto

EL UNIVERSAL

[Valor comercial de patrimonio Sandoval - Ackerman es una especulación: SFP a Loret](#)

La Secretaría de la Función Pública afirmó en un comunicado que ni durante, ni antes de su encargo, la titular de la dependencia, Irma Eréndira Sandoval, ha recibido como regalo o donación un terreno, como afirmó en un reportaje el periodista [Carlos Loret de Mola](#).

“Su patrimonio es resultado tanto del trabajo profesional de ella y su esposo como de los bienes y recursos que han recibido en herencia y donación de familiares”, afirma la dependencia, en relación a la información del columnista de EL UNIVERSAL de que el [matrimonio Sandoval - Ackerman](#) compró al contado cinco casas en nueve años, y recibió un terreno en regalo.



[Irma Eréndira confirma regalazo](#)

Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública, aceptó que el terreno que tiene en la calle Amatl, en el Pedregal de Santo Domingo, se lo entregó el Gobierno del Distrito Federal y no lo compró.

En una tarjeta informativa emitida por la Secretaría de la Función Pública en respuesta al reportaje “Regalazo para Irma Eréndira”, se detalla que la cesión del predio fue un “acto jurídico de regularización de la casa donde la Secretaria creció con su familia en la colonia popular de Santo Domingo”. Es decir, los Sandoval obtuvieron un terreno producto de una invasión irregular, ya que esta área del sur de la Ciudad de México fue urbanizada y nació como parte de una serie de invasiones en terrenos comunales en la década de los setenta.

MILENIO

[Falso que Universidad de Hidalgo haya probado licitud de recursos: UIF](#)

Es falso que esté comprobada "la licitud de los recursos" de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), pues la [liberación de 46 cuentas bancarias se dio desde hace varias semanas](#) como parte de la política del gobierno federal de no afectar el pago a trabajadores, proveedores y servicios, además de que se mantiene el bloqueo de 151 millones de dólares cuyo origen es incierto.

Ayer por la noche, la UAEH emitió un comunicado en el que aseguró que este jueves se liberaron 46 cuentas bancarias congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), lo que "confirma [la confianza en los órganos de justicia federal](#) ante quienes ha quedado probada la licitud sobre el origen, manejo y destino de los recursos que administra la máxima casa de estudios de la entidad".

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	22.64
Dólar cierre en ventanilla	22.94
El Financiero	



[Peso hila dos semanas a la baja; retrocede 1%](#)

Entre alzas y bajas, así cotizó esta semana el peso, y durante la última sesión de la segunda quincena de junio no fue la excepción, cuando los mercados en Wall Street pasaron de positivos a negativos, en un día conocido como Quadruple Witching.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), la moneda mexicana se depreció 0.36 por ciento, con lo que el tipo de cambio quedó en las 22.64 unidades, en el ámbito interbancario.

Asimismo, en la semana la divisa perdió 1.02 por ciento. Esta es la segunda semana consecutiva en que cierra con caídas.

En ventanilla bancaria, el dólar se vende en 22.94 pesos, según Citibanamex.



[Precio del dólar hoy 19 de junio de 2020](#)

El peso mexicano opera con una moderada recuperación contra el dólar en la última jornada de esta semana. El tipo de cambio se ubica en 22.6085 pesos contra un registro de 22.7270 pesos por dólar ayer, con datos del Banco de México (Banxico).

La moneda local recupera terreno debido a un rebote tras las fuertes pérdidas que sufrió ayer, por miedos en los mercados relacionados con un rebrote de coronavirus. Analistas también destacan un regreso gradual del apetito por riesgo.

[Peso recupera terreno, pero perfila una semana negativa; dólar cotiza en 22.60 unidades](#)

La moneda local recupera terreno debido a un rebote tras las fuertes pérdidas que sufrió en la jornada de ayer, por miedos en los mercados relacionados con un rebrote de coronavirus. Analistas también destacan un regreso gradual del apetito por activos de riesgo.

El peso mexicano opera con una moderada recuperación contra el dólar en la última jornada de esta semana. El tipo de cambio se ubica en 22.6085 pesos contra un registro de 22.7270 pesos por dólar ayer, con datos del Banco de México (Banxico).

[Cae ahorro bruto 8.2% en el primer trimestre](#)

El Indicador Trimestral de Ahorro Bruto (ITAB) cayó 8.2 por ciento en el primer trimestre del año, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

“Éste representa la parte del ingreso disponible que no se gasta ni en bienes ni en servicios de consumo final, permitiendo con estos recursos la adquisición de activos por parte de los agentes económicos”, informó el instituto.

[Cayó 1.2% consumo del sector privado en primer trimestre: Inegi](#)

En el primer trimestre del año, la oferta y demanda agregada se contrajo 2.7 por ciento anual, influenciada principalmente por la pandemia del coronavirus, pues la enfermedad que se ha propagado por todo el mundo tuvo sus primeros efectos en el consumo privado del país, informó este viernes el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La medición para conocer los niveles del consumo tanto del sector público como de privado y su comportamiento en el producto interno bruto (PIB), mostró que la importación de bienes y servicios disminuyó 5.1 por ciento respecto al mismo lapso de 2019.



[Más de 15 mil personas podrían quedarse sin trabajo en Tamaulipas](#)

En medio de la pandemia de Covid-19, más de 15 mil personas podrían quedarse sin trabajo, reportó el Consejo de Instituciones Empresariales en Tampico y las Huastecas (CIESTH), con 14 mil empresas afiliadas, mientras un multimillonario desarrollo turístico con más de 500 millones de pesos en inversión, comenzaría a construirse en el sur de Tamaulipas.

El cierre de los negocios por el coronavirus, aunado a la nula inversión federal en la zona metropolitana de Tampico, tiene a cientos de empresas atrapadas en el estrés financiero y el riesgo de quiebra.



[Versión de que Aeroméxico prepara bancarrota en EU](#)

Ciudad de México. Aeroméxico, la principal línea aérea del país, se prepara para iniciar un proceso de reorganización de sus deudas al amparo del Capítulo 11 de la Ley de quiebras de Estados Unidos, de acuerdo con diversas versiones que circularon este viernes y que hasta ahora no fueron desmentidas por la empresa.

El inicio del proceso, que permite a una empresa cesar por un periodo de tiempo el pago a sus acreedores mientras ordena sus finanzas para tratar de seguir la operación, es el resultado de un deterioro provocado por la pandemia de Covid-19, que redujo sensiblemente los vuelos en todo el mundo.



[Alianza del Pacífico ya está cubierta por 'red de seguridad' del FMI](#)

El Fondo Monetario Internacional (FMI) amplió este viernes su red de seguridad para algunas de las economías más grandes de América Latina a medida que la pandemia global golpea a la región particularmente fuerte.

Después de que los mercados se desplomaran en el primer trimestre, Chile y Perú se apresuraron a unirse a México y Colombia como las únicas naciones del mundo con acceso a la Línea de Crédito Flexible (LCF) del Fondo.

Notas Nacionales

EL UNIVERSAL

[Mónica Maccise formaliza renuncia; Conapred debe reforzarse, dice](#)

Esta mañana [Mónica Maccise Duayhe](#) presentó su renuncia irrevocable a la presidencia del [Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación \(Conapred\)](#) alegando que dicho organismo “no sólo debe existir, sino reforzarse”.

Luego de que ayer trascendió la dimisión de Mónica Maccise, el día de hoy se confirmó la renuncia que se habría dado de “manera personal y voluntaria”.

EL UNIVERSAL

[Familiares de desaparecidos exigieron la renuncia de Mara Gómez: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que él no pidió la salida de Mara Gómez al frente de la [Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas](#) (CEAV), quien hoy presentará su renuncia, y señaló que han sido los propios familiares de desaparecidos los que han exigido que salga del organismo.

En conferencia de prensa, el titular del Ejecutivo federal indicó que lo que se requiere en los organismos de gobierno es que haya gente comprometida con la transformación porque “no hay cabida para simuladores”.



[López Obrador 'abre la puerta' a enviar iniciativa de reforma constitucional para eliminar a la CRE](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador dejó abierta la posibilidad de presentar una iniciativa de reforma constitucional para eliminar a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y otros organismos.

El mandatario criticó que dentro de la administración federal hay cientos de organismos independientes y autónomos que consumen parte del presupuesto, entre ellos la CRE, que fue creada por ley por lo que, dijo, una modificación requeriría una reforma constitucional.

EL UNIVERSAL

[Sector educativo será el último en incorporarse a la Nueva Normalidad: SEP](#)

El sector educativo será el último en incorporarse a la Nueva Normalidad, "no correrá riesgos", afirmó el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán.

"El cuidado de la salud y el bienestar de quienes integran las comunidades de aprendizaje son prioridad", puntualizó durante una reunión virtual para revisar los resultados del programa Aprende en Casa.

EL UNIVERSAL

[Yo ordené liberar a Ovidio Guzmán, hijo de "El Chapo": AMLO](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que él mismo ordenó liberar a [Ovidio Guzmán](#), luego de un operativo realizado en Culiacán, Sinaloa, en el 2019.

"Yo ordené que se detuviera ese operativo y que se dejara en libertad a este presunto delincuente", dijo.

Esta mañana en su conferencia de prensa en Morelos, el Presidente dijo que "en dos o tres asuntos, cuando hemos hablado de temas delicados, es lo que se decidió para no poner en riesgo a la población, para que no se afectará a civiles porque iban a perder la vida si no suspendíamos el operativo más de 200 personas inocentes en Culiacán, Sinaloa, y se tomó la decisión, yo ordené que se detuviera ese operativo y que se dejara en libertad a este presunto delincuente".

REFORMA

[Yo ordené la liberación de Ovidio.- AMLO](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que él mismo ordenó la liberación de Ovidio Guzmán, hijo del Chapo Guzmán, cuando lo había detenido el Ejército en Culiacán.

Al hablar de las relaciones con el Gobierno de Estados Unidos, López Obrador informó que habló con Donald Trump del tema y que la decisión la tomó porque civiles iban a perder la vida si o se detenía el operativo.

REFORMA

[Si no coinciden con 4T, que renuncien.-Presidente](#)

Ante la renuncia de la titular del Conapred, Mónica Maccise, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que lo más honesto es que no se ocupe un cargo en el Gobierno si no se tiene afinidad con su proyecto.

"Yo creo que cada quien es libre de decidir y lo más honesto es no estar ocupando un cargo si no se tiene afinidad con el proyecto que se está aplicando, eso es lo más honesto", indicó.

EXCELSIOR

[Segob hace oficial renuncia de Mónica Maccise al Conapred](#)

Sin aludir a la polémica por el foro en redes sociales que finalmente fue cancelado, la Secretaría de Gobernación (Segob) informó que Mónica Maccise Duayhe presentó este viernes "de forma personal y voluntaria su renuncia irrevocable a la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) al priorizar que dicho organismo no solo debe existir, sino reforzarse".

En un comunicado de prensa, la Segob destacó que el Conapred tiene una función social relevante contra el racismo y la discriminación, y su trabajo representa una lucha histórica por la defensa de los derechos humanos.



[Así comenzó todo el escándalo del Conapred; un análisis en el Chairominuto](#)

Esta semana se vio en vuelto en la polémica el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), órgano del estado que tiene como objetivo es combatir la discriminación en México, debido a las críticas por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Todo esto se debió a la organización del foro ¿Racismo y/o clasismo en México? , realizado por el Conapred en donde participarían la actriz Maya Zapata, el actor Tenoch Huerta, Alejandro Franco y Chumel Torres, siendo este último quien desató la polémica.

[Renuncia de titular de CEAV, petición de familiares de víctimas: AMLO](#)

El titular del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, confirmó la renuncia de la titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), Mara Gómez Pérez, durante la conferencia matutina de este viernes 19 de junio. Asimismo, aclaró que tal renuncia obedece a la petición de los familiares de víctimas y no a falta de presupuesto.

“Las mismas personas que son familiares de víctimas están exigiendo su renuncia. Decirles que nosotros no le vamos a fallar al pueblo, queremos gente comprometido con la transformación, gente honesta”, declaró Obrador.



[México registró 2,913 homicidios en mayo, solo 13 casos menos frente a abril](#)

México registró 2,913 homicidios en mayo, un descenso de solo 13 [homicidios](#) (0.44 %) respecto a abril y 69 feminicidios, informó este jueves el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo.

Durazo señaló durante la conferencia matutina desde el céntrico estado de Morelos que se ha logrado mantener una “línea de contención” que está “muy por debajo de la tendencia histórica”

EL UNIVERSAL

[SRE reanuda servicio de pasaportes a partir del lunes 22 de junio](#)

Los servicios de emisión de pasaportes, legalización de documentos públicos y atención de casos de protección consular a mexicanos en el exterior comenzarán a funcionar a partir del lunes 22 de junio.

El reinicio de labores será en 20 de las 45 delegaciones que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en todo el país, ello con apego a las disposiciones de las secretarías de Salud federal y estatales.

Notas Internacionales

EL UNIVERSAL

[Trump avisa que volverá a intentar cancelar DACA tras el revés del Supremo](#)

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció este viernes que volverá a intentar cancelar el programa migratorio Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) después de que este jueves el Tribunal Supremo se pronunciara en contra de su primera tentativa.

También lee: [DACA: Una causa con apoyo abrumador](#)

En un mensaje a través de Twitter, el mandatario indicó que "en breve" enviarán "documentos mejorados" en los que atenderán los requerimientos del Alto Tribunal, que dio la razón a los abogados que defienden los derechos de cerca de 650 mil jóvenes indocumentados que llegaron al país ilegalmente de la mano de sus padres y que están protegidos actualmente por este amparo.

REFORMA

[Advierte Trump que irá de nuevo contra dreamers](#)

El Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó este viernes que volverá a intentar eliminar el programa que protege a los dreamers, luego que la Corte Suprema rechazó su primer intento.

"La Corte Suprema nos pidió reintroducir documentos sobre DACA, ni perdimos ni ganamos. Simplemente patearon el balón como en un partido de futbol americano (donde ojalá todos permanecieran de pie en honor a nuestra honrosa Bandera Nacional) Volveremos a introducir documentos en breve", tuiteó el Mandatario.

El Sol de México

[Trump anuncia que volverá a enviar iniciativa para eliminar DACA](#)

El presidente de EU, Donald Trump, anunció que volverá a intentar cancelar el programa migratorio conocido como Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) después de que este jueves el Tribunal Supremo rechazase su primera tentativa de revocarlo.

En un mensaje a través de Twitter, el mandatario indicó que "en breve" enviarán "documentos mejorados" en los que atenderán los requerimientos del Alto Tribunal, que dio la razón a los abogados que defienden los derechos de cerca de 650 mil jóvenes indocumentados que llegaron al país ilegalmente de la mano de sus padres y que están protegidos actualmente por este amparo.



[Camino a la recuperación es desafiante en EU: Powell](#)

La recuperación económica de Estados Unidos de la epidemia de coronavirus será desafiante y no habrá una solución rápida, dijo este viernes el presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, en comentarios que reforzaron su reciente cautela.

"Saldremos de esto, pero tomará tiempo y trabajo... El camino por delante probablemente será desafiante", afirmó Powell en comentarios de introducción para una discusión a través de videoconferencia con líderes locales en Youngstown, Ohio.

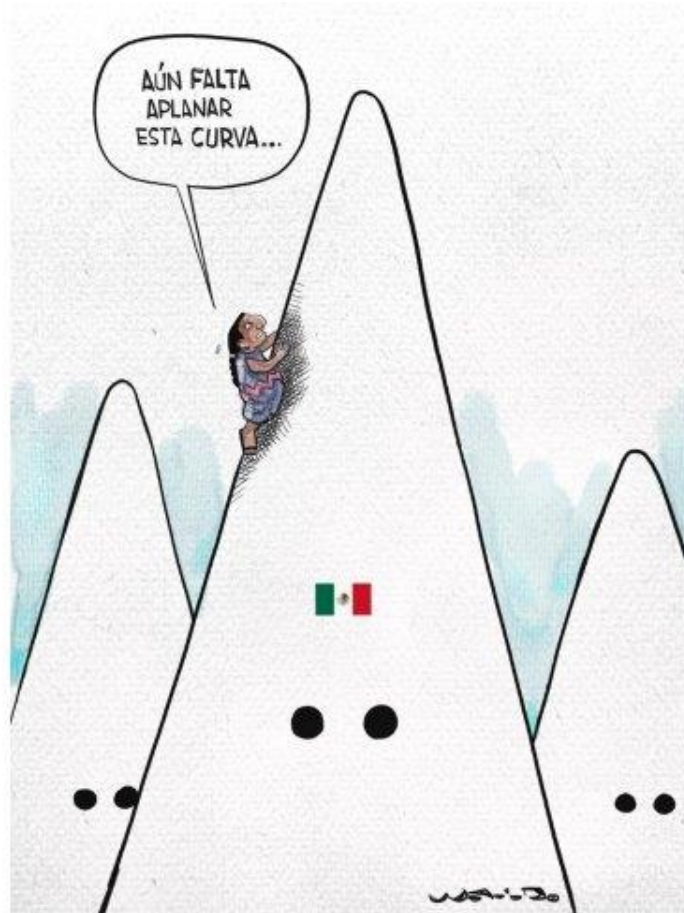
Cartones

EL UNIVERSAL

Pista de arranque pantanosa/Kemchs



Pendiente/Waldo



Nueva limitación/Magú



Millonarios evasores/Fisgón



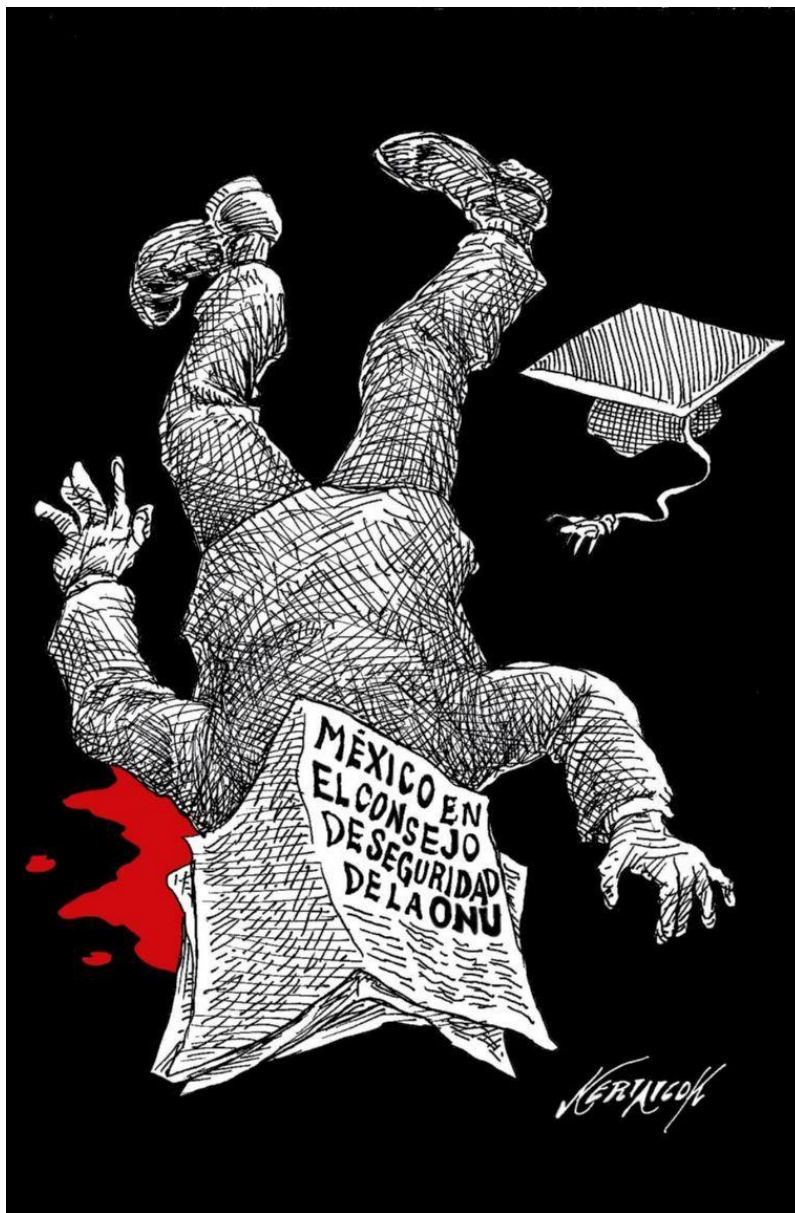
Discriminación/Helguera



Organismo en la mira/Rocha



Seguridad/Verificación



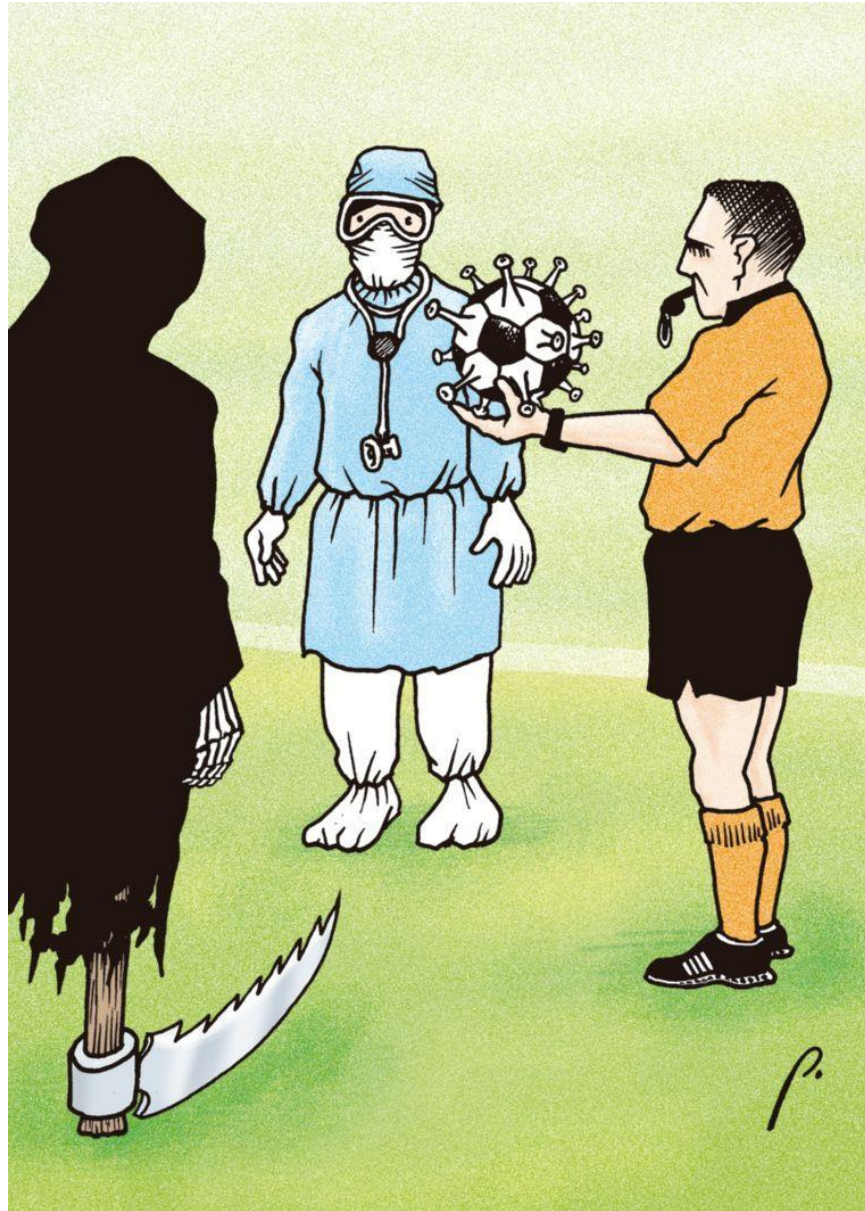
Historia del Rey chiquito

#HISTORIAS
DEL REY
CHIQUITO
by @chavodeltoro

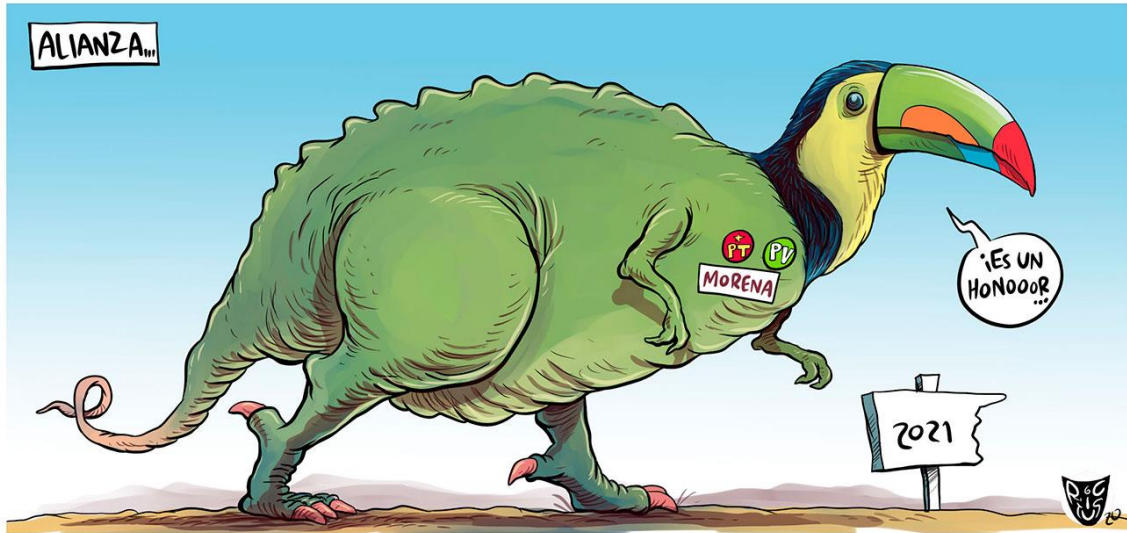


CON EL
PERDÓN DE
MI MAESE
TRIND

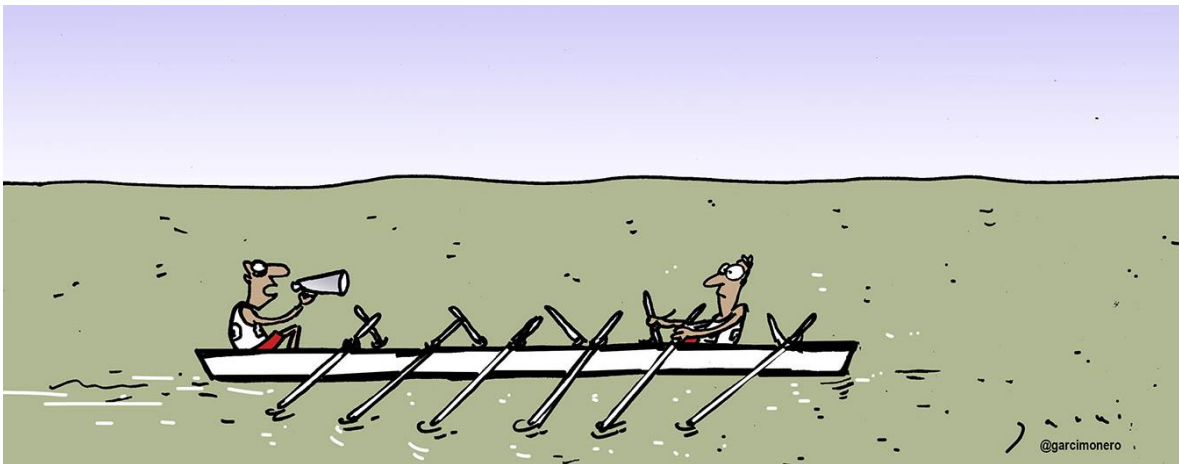
Botes y rebrotes



Alianza/Rictus



Recorte de presupuesto

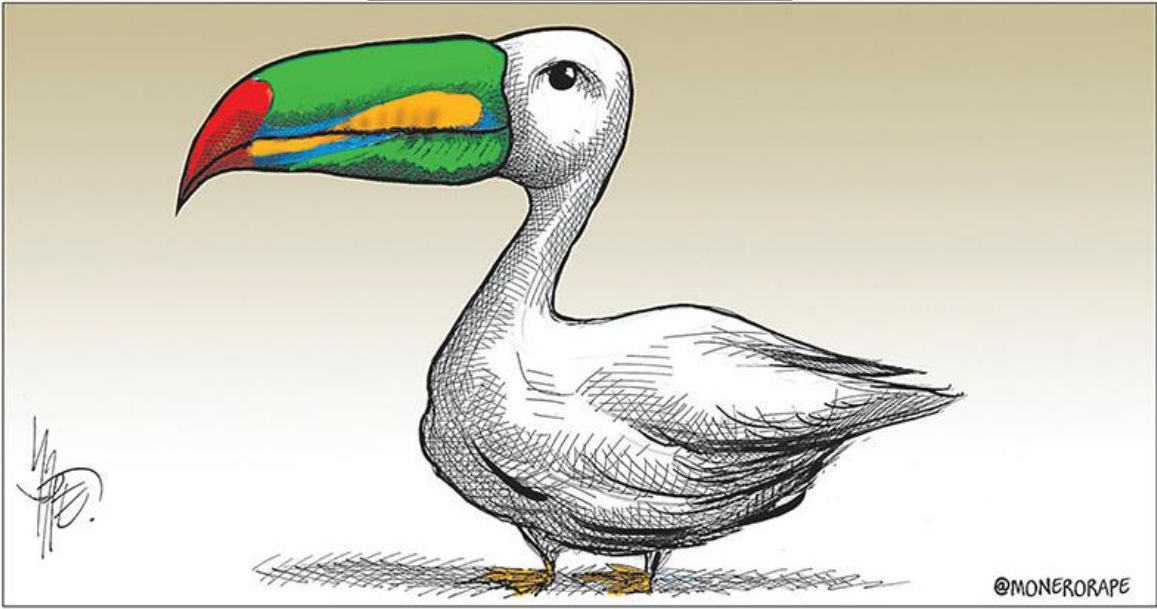




EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/MOSQUETEROS DEFENSORES



RAPÉ/ALEBRIJE DE MORENA



Dexametasona

Es natural que quienes dan positivo en el diagnóstico de covid-19 busquen lo que sea para evitar sus efectos. Ahora se anuncia que la dexametasona puede servir para combatir el virus. La UANL ya lo viene empleando, según el doctor Luis E. Todd, ex rector de esta institución. Pero bajo prescripción médica. Lo menos que se puede advertir es que no se lo use de otra manera. Es riesgoso.

Donceles

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/¿DÓNDE LO HE OÍDO?



HORACIO



REFORMA



Pacasso

